

Comisión de Salud Laboral y Seguridad Social de AFGAP

Breve informe de lo que se viene realizando

El trabajo de la Comisión abarca dos grandes áreas: la Seguridad y Salud en el Trabajo, por un lado, y la Seguridad Social, por otro.

Debimos abordar ambos temas simultáneamente porque así estaba organizado desde COFE, algo que recién se pudo debatir y cambiar en este último Congreso a propuesta precisamente de los que compañeros que se ocuparon en el tema en el último período.

Cabe recordar que esa Secretaría de la Confederación fue responsabilidad de AFGAP en el último período, por lo que las actividades organizadas se potenciaban al involucrar a varios sindicatos y al fluido vínculo con el PIT-CNT.

Trabajo organizativo

Hace tiempo se definió como necesario el trabajo colectivo y la conformación de un equipo estable y capacitado para llevar adelante la tarea. Intentamos planificar el trabajo, que necesariamente será de largo aliento dado que implica cambios culturales de los trabajadores, para impulsarlo y llevarlo a la práctica.

Hoy podemos afirmar que dicho grupo de compañeros existe y se reúne metódicamente, todos los miércoles salvo actividades centrales, siendo dichas reuniones abiertas. Si bien el equipo existe también es cierto que debemos ampliarlo. Tenemos proyectado, en un proceso, contar con Delegados de Salud en todos los departamentos y servicios del MGAP.

SEGURIDAD SOCIAL

La lucha contra las AFAPs tiene ya 20 años, pero en los últimos 2 o 3 años tuvo un elemento peculiar que hizo que se pudiera visualizar más fácilmente el problema: se comenzaron a jubilar los primeros afectados por las AFAPs, los llamados “Cincuentones”. Ello nos permitió cuestionar el sistema “mixto” con un ejemplo concreto.

Facilitó organizarnos para la lucha por una ley que solucionara el problema de este sector de trabajadores, sin perder de vista que el problema de fondo (la existencia de las AFAPs), era el que siempre debíamos tener presente.

La ley exigida se votó recientemente y es un logro de todo el movimiento sindical.

En nuestro sindicato se organizaron varias charlas de sensibilización sobre el tema, algunas específicas para nuestros afiliados, otras coordinando con sindicatos hermanos; siempre contando con el apoyo y participación de la Comisión de Seguridad Social (COSS) del PIT-CNT.

También se impulsó la participación en cursos sobre la globalidad de la Seguridad Social, procurando mayor comprensión de la importancia que tiene la misma a lo largo de toda la vida de la persona. Varios de los avances logrados en el Convenio Colectivo de COFE de diciembre del 2016,

responden al área de prestaciones (licencias especiales, cobertura por parte del BPS de lentes, órtesis y prótesis, etc.).

Cabe remarcar que en varias oportunidades se organizó la reunión de la COSS en nuestro local sindical, para sus cursos, para organizar su actividad mensual y para salir organizados hacia las concentraciones de protesta frente al Banco Central.

Con perspectiva y analizando los ataques que están sufriendo los sistemas previsionales en el mundo, no dudamos en augurar que deberemos fortalecer esta área de trabajo para defender nuestros intereses.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

“La Salud no se Vende ni se Delega, se Defiende”: Lo que impulsamos desde la Comisión no es ni más ni menos que lo recogido de la experiencia del movimiento sindical y resuelto en los congresos del PIT-CNT.

Cuando hablamos de Salud lo hacemos analizando la salud y el trabajo como elementos vinculados, adoptando el concepto Salud de acuerdo lo ha definido la OMS como “estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como ausencia de enfermedad”.

Francamente no es un tema que esté presente entre los primeros puntos de preocupación, ni de las directivas sindicales ni del conjunto de los trabajadores, aunque literalmente en muchos casos les va la vida en ello.

Por ello la primera batalla que se plantea es sensibilizar sobre la importancia del tema, bregar por un cambio cultural. Para ello el tema de la **capacitación** de los trabajadores es fundamental.

Hemos organizado en el sindicato (invitando a compañeros de otros sindicatos, como es tradicional) cursos y talleres sobre el tema, procurando contemplar en la participación especialmente a los compañeros del interior. A saber:

- Curso básico sobre Normativa vigente (decretos 406/88; 291/07; 127/14; 128/16; etc.).
- Papel del Delegado de Salud.
- Metodología sindical de análisis de la CyMAT.

Además se ha participado e incentivado la concurrencia a los cursos, talleres y jornadas que organizó la Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente de la Central.

Por último, en los dos últimos años, han participado compañeros de AFGAP del interior en el Curso a distancia semipresencial para Delegados de Salud.

En el mismo sentido de la capacitación y la sensibilización, la Comisión ha impulsado la difusión de los temas que le incumben, intentando mejorar la **comunicación**. En el presente año se concretó la confección de un sitio web (www.saludlaboralafgap.wordpress.com) para publicar artículos e información específica y su posterior propagación vía correo electrónico.

Aún no se concretó disponer más fluidamente de material impreso, lo que implica otros costos; pero en base a solicitar a los organismos especializados difundimos ampliamente ejemplares de la

normativa vigente que más deberíamos conocer y utilizar los militantes sindicales. Pero para corregir esta carencia se viene analizando incorporar un rubro para el año 2018.

Tratamiento de casos concretos

El norte de nuestro trabajo es la PREVENCIÓN, evitar que se produzcan enfermedades, incidentes o accidentes de trabajo.

Pero, porque estamos lejos de lo ideal, simultáneamente debemos intentar hacer frente a denuncias y hechos que se producen en el ámbito de los servicios del Ministerio.

En este período hemos intervenido en incidentes como el producido en el DILAVE, analizado las Condiciones de Trabajo en el control integrado del Puente Paysandú – Colón, o realizado relevamiento de algunas Barreras Sanitarias, por mencionar algunas. Todo con la posterior denuncia en la Bipartita de Salud Laboral, ante las autoridades ministeriales directamente e incluso ante la DINATRA, por falta de respuestas.

Denuncias de presunto Acoso Moral Laboral

Partamos de la base que lo que define como Acoso Moral Laboral el PIT-CNT, y sustenta la Comisión, se refiere a un problema colectivo, provocado o facilitado por una deficiente organización del trabajo (Factores de Riesgo Psicosocial). Evitar que se produzca (prevenir), atacar esa base es lo que intenta hacer el movimiento sindical.

Hay otras visiones y/o abordajes del problema, análisis conductual individual (psicólogos), o desde el punto de vista judicial (abogados), etc..

El sindicato, sin dejar de apoyar a los compañeros buscando soluciones parciales o “remiendos”, debe intentar eliminar los Factores que favorecen o facilitan el Acoso.

Es un tema complejo, no comprendido, con poca normativa a nivel nacional, y que lleva tiempo encaminarlo. En la Comisión se está confeccionando, en base a la experiencia que se va haciendo, un esquema de cómo presentar y tratar las denuncias; una vez culminado se presentará al Consejo Directivo y a la Asamblea para su aprobación.

Son muchos los casos planteados, varios en forma escrita como exigimos, y son tratados con la debida reserva.

Para que se tenga una idea de lo complejo de la tarea podemos decir que luego de varios meses de abordados sólo 7 se han resuelto con beneplácito de los denunciantes, de ellos 5 con traslados, sin contemplar el tema de fondo como es lo deseable.

Bipartita y Tripartita de Salud Laboral

Exigir el cumplimiento del Decreto 291/07 y su ampliación y complemento el 244/16, debe ser un reclamo permanente y prioritario de todos los sindicatos. Pero la instalación de las **Bipartitas de Salud Laboral** es el primer eslabón de la cadena. Luego viene la lucha por su adecuado funcionamiento y el cumplimiento de lo acordado en esas instancias de negociación.

En junio de este año nuestro sindicato logró, previas denuncias en DINATRA, la reinstalación de la Bipartita de Salud Laboral. Solo el 10% de los sindicatos integrantes de COFE lo han obtenido.

Desde esa fecha hemos tenido 11 reuniones y se ha logrado el cumplimiento de algunos acuerdos y negociaciones: distribución entre el personal afectado a servicios determinados de protector solar y repelente de insectos (aún insuficiente); se comenzó a mejorar las instalaciones en algunas barreras y servicios del Ministerio, ante denuncias concretas.

Ya se terminó un borrador de “Protocolo de actuación ante Uso de Alcohol en el ámbito de trabajo” (Decreto 128/16), con asesoramiento del PIT-CNT y la JND.

También se ha dado seguimiento (a través del Convenio del MGAP con la Facultad de Medicina) a la situación de salud de los compañeros de Salto.

Una luz de alerta: la continuidad de los 3 Convenios que tiene el MGAP con la UdelaR pelagra por incumplimiento del pago por parte del Ministerio. Estos Convenios son imprescindibles para poder cumplir adecuadamente los controles y asesoramiento asignados.

La brevedad de este informe impide profundizar en su complejidad los temas abordados. Aprovechamos para reiterar la solicitud que hizo en dos oportunidades la Comisión de reunirse con los integrantes del Consejo Directivo. De no concretarse el intercambio de opiniones y definición de lineamientos de trabajo se pondría en peligro el desarrollo adecuado de la tarea que se viene haciendo.

Comisión de Salud Laboral y Seguridad Social de AFGAP

Montevideo, 28 de diciembre de 2017